

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

53182 MADRID

El Juzgado Mercantil n.º 9 de Madrid, en cumplimiento del art. 23 de la Ley Concursal,

Hace saber: En el procedimiento 988/2010 se ha dictado un auto por el que se ha declarado concluso el concurso por finalización de la fase liquidación de D./Dña. MARÍA ESTHER MORENO MÍNGUEZ, con domicilio Infanta Mercedes, 62, 4.º, 1, CP 28020 Madrid (Madrid).

Madrid, 18 de octubre de 2016.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160074731-1